



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.776 .- /

PARRAL; 10 Nov 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández
3. Ordinario N° 320 del 10.11.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 10.11.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-09-004-000 (3-2-1)	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-960
215-22-12-999-000 (6-1-1)	OTROS	-840
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-1,800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-011-000 (3-2-1)	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1,800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE(S) DE PARRAL

PRU/ARC/MS/C/pgf
Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) RRPP.
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Oficina de Partes